OFC-340-2026

Ibagué Tolima, 25 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO VIAL 2024
NESTOR O. CORREAL RODRIGUEZ
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO ICCU 264-2025 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE CACHIPAY A LA INSPECCIÓN PEÑANEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del contrato por temporada de Semana Santa.

En nuestra calidad de contratistas, nos permitimos presentar **SOLICITUD FORMAL DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO ICCU 264-2025**, sustentada por la solicitud elevada por la Alcaldía Municipal de Cachipay con ocasión de la temporada de Semana Santa.

1. SOLICITUD – TEMPORADA DE SEMANA SANTA

De acuerdo con la comunicación oficial emitida por la Secretaría de Infraestructura y Planeación del Municipio de Cachipay, mediante **Radicado No. SIP 573-2025-070 de fecha 24 de marzo de 2026**, se solicita la suspensión temporal de las actividades contractuales teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Durante la temporada de Semana Santa se presenta un incremento significativo en la afluencia vehicular y peatonal sobre el corredor vial Cachipay – Peña Negra, derivado del flujo turístico y del desplazamiento de la comunidad, lo cual genera condiciones de alta congestión y riesgo.

En este sentido, la ejecución simultánea de las actividades constructivas, que involucran maquinaria pesada, manejo de materiales, intervenciones sobre la vía y señalización temporal, incrementa considerablemente el riesgo de accidentalidad, en contravía del deber de protección de la vida de los usuarios y trabajadores.

Así mismo, el estado transitorio de la vía en intervención podría generar restricciones o afectaciones al tránsito en un periodo de alta demanda, teniendo en cuenta que este corredor constituye el único acceso terrestre hacia la Inspección de Peña Negra, afectando la movilidad y conectividad de la comunidad.

De igual manera, la alta circulación vehicular representa un riesgo directo para la seguridad del personal de obra, comprometiendo las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

En virtud de lo anterior, y atendiendo la solicitud formal de la administración municipal identificada con el radicado citado, se considera técnica, operativa y socialmente procedente adelantar la suspensión temporal del contrato en el periodo indicado.

2. SOLICITUD FORMAL

Con fundamento en:

- La solicitud expresa de la Alcaldía Municipal de Cachipay mediante **Radicado No. SIP 573-2025-070**
- Las condiciones de riesgo asociadas a la temporada de Semana Santa

Solicitamos respetuosamente a la interventoría emitir concepto favorable y tramitar ante la entidad contratante la **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO ICCU 264-2025**, en el periodo comprendido entre el **27 de marzo y el 06 de abril de 2026**.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la seguridad de los usuarios de la vía y del personal de obra, permitir la adecuada ejecución técnica del proyecto y proteger el equilibrio económico del contrato.

Atentamente,

CONSORCIO RED VIAL 25
ING. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
Representante legal
Copia: Mario Fernández – Supervisión.
Anexos: Archivo PDF (Carta alcaldía municipal)